



No descarta sindicato ampliar su protesta

# Trabajadores acuerdan seguir el paro en el PJJF hasta el domingo

**EL PERSONAL** busca defender sus derechos ante la extinción de fideicomisos y recorte presupuestal, dice; les piden explicar su labor a la población para que no caiga en desinformación

Por **Claudia Arellano**  
claudia.arellano@razon.com.mx

**E**l Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (STPJF) acordó ampliar hasta el domingo 29 de octubre el paro nacional que mantiene desde el jueves 19, en protesta por la eliminación de 13 fideicomisos que administra dicho poder, que ascienden a más de 15 mil millones de pesos, aunque garantizó la continuidad de los servicios, con la posibilidad de que los trabajadores que deseen reincorporarse a su actividad, lo puedan hacer.

En asamblea vía Zoom celebrada la noche del martes, los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del STPJF y sus 67 secretarios generales votaron por la ampliación del paro nacional; sin embargo, para los agremiados es importante contar con la plantilla del 100 por ciento de los trabajadores, para determinar si se amplía la protesta más allá del domingo.

**LA OFICINA** del Alto Comisionado de la ONU para Derechos Humanos pidió al gobierno favorecer el diálogo y proteger los derechos de los trabajadores del PJJF.

**Eldato**

"El clima generalizado en el que están los trabajadores exige prolongar las expresiones de inconformidad por la extinción de los fideicomisos y la posibilidad de una reducción al Presupuesto del Poder Judicial de la Federación (PJJF) en 2024 por parte del Legislativo; todos están en el entendido de defender sus derechos, porque esto está avanzando muy rápido para algunos.

"Nuestro movimiento es sin perjuicio. Los trabajadores que tengan el deseo de continuar con sus actividades lo harán, con respeto a su voluntad, en el entendido de que esta representación gestionará el pago regular de salario y prestaciones, lo que queda sujeto a que así lo autoricen la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF)", dijo a *La Razón* Patricia Aguayo Bernal, vocera de los trabajadores.

La también secretaria del Décimo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, refirió que, de momento, el personal continuará el paro nacional en todas las secciones sindicales, hasta el próximo domingo.

Añadió que los trabajadores invitan a la ciudadanía a no caer en desinformación y "tengan un concepto erróneo del Poder Judicial, por lo que será con la movilización y el paro nacional de labores como

**67**

Votos a favor y 48 en contra tuvo el dictamen en el Senado

los trabajadores tendrán la oportunidad de explicar cómo funcionamos".

Invitó al personal a que se "tomen un video y expliquen en sus redes sociales cuál es su función, sin tecnicismos. Queremos acercarnos al señor que nos vende la carne, al viene-viene; vamos a inundar las redes sociales con el conocimiento de ¿quién es el Poder Judicial de la Federación?".

**RESPETAN PROTESTA.** Por su parte, el pleno del Consejo de la Judicatura Federal expresó su respeto a las protestas del personal judicial: "En sesión ordinaria, el pleno refrenda el derecho de todas las personas trabajadoras del PJJF de manifestarse pacíficamente y dentro de la ley.

"Esto debe ser interpretado a la luz de los principios constitucionales que rigen la labor jurisdiccional, entre ellos el de continuidad de la función, que exige la



prestación regular de la función pública que nos encomienda la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la cual somos garantes”, indicó.

Refirió que el pleno del CJF tomó conocimiento de los comunicados firmados por el secretario general del STPJF, en los que informó la decisión de prolongar el “paro nacional” hasta el próximo 29 de octubre, por lo que retomarán

de manera regular las actividades laborales en los órganos jurisdiccionales, auxiliares y áreas administrativas, a partir del próximo lunes 30 de octubre.

Mencionó que dicha organización sindical hizo saber a sus agremiados que esa decisión era sin perjuicio de que las personas trabajadoras que tengan el deseo de continuar con sus actividades regulares lo hagan, con respeto a su voluntad.

“

**EL CLIMA** generalizado en el que están los trabajadores exige prolongar las expresiones de inconformidad por la extinción de los fideicomisos y la posibilidad de una reducción al Presupuesto del PJF; todos están en el entendido de defender sus derechos

**Patricia Aguayo**  
Vocera de los trabajadores

“

**EL PLENO** del Consejo de la Judicatura Federal refrenda el derecho de todas las personas trabajadoras del PJF de manifestarse pacíficamente y dentro de la ley. Esto debe ser interpretado a la luz de los principios constitucionales

**Consejo de la Judicatura Federal**  
Posicionamiento

“

**SE PROMOVERÁ**, en nombre de todas y todos los titulares asociados, la correspondiente acción de amparo en demanda única, contra la aprobación del decreto, una vez publicada en el Diario Oficial de la Federación

**Jufed**  
Comunicado

## MAGISTRADOS ALISTAN UN AMPARO COLECTIVO

**LA ASOCIACIÓN** Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) anunció que promoverá de manera colectiva un amparo contra la extinción de los 13 fideicomisos, una vez sea promulgada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Se comunica que con la representación legal de Jufed se promoverá, en nombre de todas y todos los titulares asociados, la correspondiente acción de amparo en demanda única, contra la aprobación del decreto de reforma y adiciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y otros ordenamientos, una vez publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, atendiendo a su entrada en vigor”, dijo en un comunicado el director del organismo, el magistrado federal Froylán Muñoz Alvarado.

Añadió que el trámite del recurso se realizará a nombre de los magistrados y jueces asociados, en cumplimiento a los acuerdos tomados en sesión de las directivas nacional y regionales, aunque los beneficios que puedan ganarse con este juicio de amparo, incluyendo las que se dicten en suspensiones provisionales o definitivas, beneficiarán a todas las y los juzgadores federales, así como al personal del PJF, por tratarse de un amparo contra normas legales.

*Claudia Arellano*